



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Abril 28 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1051 /

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 18764, de fecha 15.04.2011, de "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA.".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3111 /3112	F	2 BANDEJAS, REJILLA COLOR NEGRO, DE 3 ESPACIOS	\$ 16.200.-	OFICINA RESIDENCIA FAMILIAR, A CARGO: AMALIA HERNANDEZ
3113 /3114	F	2 PORTA TACO, REJILLA COLOR NEGRO	\$ 4.500.-	OFICINA RESIDENCIA FAMILIAR, A CARGO: AMALIA HERNANDEZ

TOTAL: \$ 20.700.-

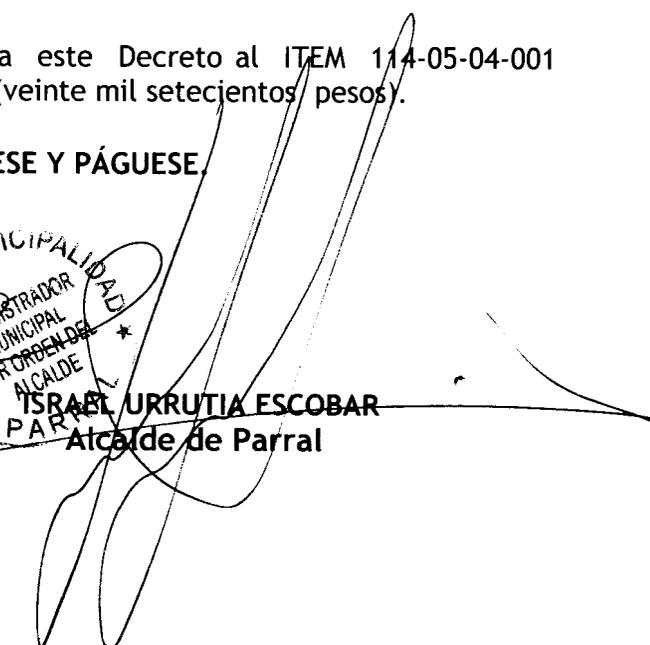
2.-**DÉSE**, el alta de las especie mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-04-001 "RESIDENCIA FAMILIAR JUNAEB" la suma de \$ 20.700.- (veinte mil setecientos pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.